

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: Acciones de Clase A QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2 SCR, S.A. (la "Sociedad")

Nombre del Productor: QUEKA RP, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Cuesta del Sagrado Corazón, número 6, 28016, Madrid

ISIN: *pendiente*

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: jme@quekarp.es

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: Septiembre de 2023

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	Acciones de Clase A de la Sociedad (las "Acciones"), una sociedad capital-riesgo regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 22/2014").
Objetivos	<p>La Sociedad desarrollará su objeto de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, pudiendo extender su objeto principal en consonancia con lo previsto en dicho artículo. En particular, la Sociedad invertirá principalmente en sociedades establecidas en el mercado ibérico. En este sentido, la Sociedad invertirá, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de los compromisos en carteras de sociedades ubicadas en España, pudiendo invertir, aproximadamente, el diez por ciento (10%), en carteras de sociedades ubicadas en otros países, principalmente en países de la OCDE. La Sociedad realizará las inversiones mediante adquisiciones de control (<i>buyouts</i>), de posiciones minoritarias y de posiciones mayoritarias.</p> <p>La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a los inversores, siempre que lo considere beneficioso para la Sociedad y cuando hayan manifestado su interés con anterioridad.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales, o soliciten ser tratados como tales, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (la "Directiva 2014/65"), y los clientes no profesionales, siempre que, en el último caso, se comprometan a invertir al menos 100 mil euros como compromisos de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>Los requisitos anteriormente citados no se aplicarán a las inversiones realizadas por (i) administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y; (ii) aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades capital-riesgo similares a la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 75.4 apartados a) y c), respectivamente, de la Ley 22/2014.</p> <p>En este sentido, la Sociedad resultará apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.</p>
Duración	La duración de la Sociedad es indefinida y dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital-riesgo en la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones de pertinente aplicación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7		
	← Riesgo más bajo					Riesgo más alto →		

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus Acciones, excepto a discreción de la Sociedad Gestora.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para las Acciones dado que la Sociedad fue constituida en 2023 y las Acciones fueron emitidas en 2023. La Sociedad es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Escenarios de rentabilidad

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		10 años (período de tenencia recomendado)
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	15.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	20.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad de la Sociedad.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	0 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes de entrada	0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,2%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.*
	Otros costes corrientes	2%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Acciones en cuenta (<i>carried interests</i>)	20%	El impacto de las acciones en cuenta (<i>carried interest</i>).

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento será el de la duración de la Sociedad, que se prevé que sea de diez (10) años desde la fecha de primer cierre, la cual podrá prorrogarse en dos (2) periodos adicionales de seis (6) meses cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora, siempre y cuando no se extienda más allá de un plazo de veinticuatro (24) meses desde la fecha del primer cierre.

El inversor que pretenda vender su acción deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con los estatutos sociales de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a jme@quekarp.es; o
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 6, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: Acciones de Clase B QUEKA REAL PARTNERS PRIVATE EQUITY 2 SCR, S.A. (la "Sociedad")

Nombre del Productor: QUEKA RP, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Cuesta del Sagrado Corazón, número 6, 28016, Madrid

ISIN: *pendiente*

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: jme@quekarp.es

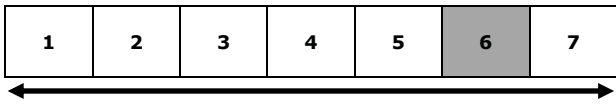
Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: Septiembre de 2023

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	Acciones de Clase B de la Sociedad (las "Acciones"), una sociedad capital-riesgo regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 22/2014").
Objetivos	<p>La Sociedad desarrollará su objeto de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, pudiendo extender su objeto principal en consonancia con lo previsto en dicho artículo. En particular, la Sociedad invertirá principalmente en sociedades establecidas en el mercado ibérico. En este sentido, la Sociedad invertirá, aproximadamente, el noventa por ciento (90%) de los compromisos en carteras de sociedades ubicadas en España, pudiendo invertir, aproximadamente, el diez por ciento (10%), en carteras de sociedades ubicadas en otros países, principalmente en países de la OCDE. La Sociedad realizará las inversiones mediante adquisiciones de control (<i>buyouts</i>), de posiciones minoritarias y de posiciones mayoritarias.</p> <p>La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a los inversores, siempre que lo considere beneficioso para la Sociedad y cuando hayan manifestado su interés con anterioridad.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales, o soliciten ser tratados como tales, de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (la "Directiva 2014/65"), y los clientes no profesionales, siempre que, en el último caso, se comprometan a invertir al menos 100 mil euros como compromisos de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>Los requisitos anteriormente citados no se aplicarán a las inversiones realizadas por (i) administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y; (ii) aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades capital-riesgo similares a la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 75.4 apartados a) y c), respectivamente, de la Ley 22/2014.</p> <p>En este sentido, la Sociedad resultará apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.</p>
Duración	La duración de la Sociedad es indefinida y dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital-riesgo en la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones de pertinente aplicación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo	 <p>Riesgo más bajo Riesgo más alto</p>
----------------------------	--

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus Acciones, excepto a discreción de la Sociedad Gestora.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para las Acciones dado que la Sociedad fue constituida en 2023 y las Acciones fueron emitidas en 2023. La Sociedad es vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Escenarios de rentabilidad

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		10 años (periodo de tenencia recomendado)
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	15.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	20.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	30.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por los fondos subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad de la Sociedad.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	0 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes de entrada	0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,2%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.*
	Otros costes corrientes	2%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Acciones en cuenta (<i>carried interests</i>)	20%	El impacto de las acciones en cuenta (<i>carried interest</i>).

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento será el de la duración de la Sociedad, que se prevé que sea de diez (10) años desde la fecha de primer cierre, la cual podrá prorrogarse en dos (2) periodos adicionales de seis (6) meses cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora, siempre y cuando no se extienda más allá de un plazo de veinticuatro (24) meses desde la fecha del primer cierre.

El inversor que pretenda vender su acción deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con los estatutos sociales de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a jme@quekarp.es; o
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 6, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.